

[Inicio \(/\)](#) / [Noticias \(/noticias\)](#) / Convenio con Europa reduce los tiempos para el trámite de solicitud de patentes

## Convenio con Europa reduce los tiempos para el trámite de solicitud de patentes

INPI-EPO

Publicado el 6 de Febrero de 2018

### La Argentina se suma al uso de un sistema de clasificación internacional que hace más eficiente el trabajo del INPI y otorga más beneficios a empresas y emprendedores argentinos.

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), dependiente del Ministerio de Producción, firmó con la Oficina Europea de Patentes (EPO) un memorándum de entendimiento mediante el cual la Argentina comenzará a utilizar el sistema de Clasificación Cooperativa de Patentes (CPC).

La implementación de este sistema de clasificación de documentos de patentes facilita la búsqueda y el examen de fondo de las solicitudes de patentes, ayudando de esta manera, la tarea a los examinadores del INPI.

El origen del CPC se remonta al 2010 cuando La Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos de Norteamérica (USPTO, por sus siglas en inglés) y la Oficina Europea de Patentes (EPO), acordaron unificar sus sistemas de clasificación existentes y migrar hacia un esquema de clasificación común de documentos de patentes, generando un proceso de búsqueda más eficaz.

*"Nos da mucha satisfacción fortalecer la cooperación con Argentina en materia de patentes, con el objetivo de apoyar la innovación, el crecimiento económico y el comercio de tecnología entre ambas regiones"*, afirmó Benoît Battistelli, presidente de la OEP. *"Acercar las prácticas y herramientas de ambas oficinas beneficiará a las empresas e inventores de ambos lados del Atlántico. Un sistema sólido de protección de patentes mejorará el entorno de innovación para las empresas argentinas. Para las empresas europeas, una mayor armonización de los procedimientos de patentes significa que podrán esperar condiciones similares para proteger sus innovaciones en Europa y Argentina"*, agregó.

*"La firma de este convenio responde al objetivo estratégico de simplificar todos los trámites de la administración pública que está siendo impulsado por el Presidente Macri. El uso del CPC genera un proceso de búsqueda más eficaz, facilita el examen de fondo a los examinadores del INPI, y otorga un gran beneficio para los emprendedores y empresas ya que reduce los tiempos del trámite para solicitar una patente"*, comentó Dámaso Pardo, presidente del INPI.

El convenio firmado con la EPO también incluye la capacitación de los examinadores argentino y facilita su tarea ya que mediante la clasificación oportuna y precisa de los documentos de patentes así como el acceso eficiente a la información de estos documentos se agilizan los procesos de estudio y examen de fondo de las solicitudes de patentes.

La Clasificación Cooperativa de Patentes (CPC), considerado un nuevo estándar mundial para la clasificación de patentes fue lanzada en 2013, y entre los países de América Latina que ya la usan se encuentran México, Brasil y Chile. Pronto será utilizado por 26 oficinas de patentes de todo el mundo.

[El INPI \(/mision-y-objetivos\)](#)

[Autoridades \(/areas-autoridades\)](#)

[Información Pública \(/general/informacion-publica\)](#)

[Vínculos internacionales \(/vinculos-internacionales\)](#)

[Asuntos Legales \(/asuntos-legales\)](#)